



2023-5-2-0000569

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB 2024

**VISTO:** la existencia de 2 (dos) vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" mediante la modalidad de Provisorio;

**RESULTANDO: I)** que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.018, de 5 de setiembre de 2023, su modificativa Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 11.598, de 6 de octubre de 2023, y la Resolución modificativa de ambas, Resolución del Ministerio de Economía N° 13.438, de 28 de febrero de 2024, se autorizó el Llamado a Concurso para proveer 4 (cuatro) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XI", Serie "Administrativo", 2 (dos) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo", 4 (cuatro) cargos vacantes en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo XIV", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie "Administrativo", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", mediante la modalidad de Provisorio;

**II)** que el Tribunal interviniente en el Llamado N° 0129/2023 de Uruguay Concurso ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

**III)** que dicho Llamado se encuentra finalizado y homologado por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.404, de 15 de febrero de 2024;

**IV)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2023 se exceptuó al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", de lo dispuesto en los literales a), b) y c) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de 63 (sesenta y tres) vacantes de ingreso;

**CONSIDERANDO: I)** que se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 223/013 de 1° de agosto de 2013, vigente en oportunidad de la realización del Llamado N° 0129/2023;

M

AS/RH/A-MB



II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil, habiendo realizado los controles correspondientes, accedió a la solicitud de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" de hacer uso de la lista de prelación resultante del referido Llamado a Concurso;

III) que de acuerdo al ordenamiento resultante de las Acta N° 7 Fallo Final, de 6 de febrero de 2024 y N° 7 Complementaria Fallo Final, de 8 de febrero de 2024 del Tribunal de del Llamado a Concurso N° 0129/2023, correspondería designar a los postulantes que se encuentran en el siguiente lugar del orden de prelación, Sra. Silvina Inés Cotelo de Tomás, C.I. N° 4.397.055-9 y Sr. Marcelo Rodríguez Borges, C.I. N° 5.088.322-8, los que en caso de corresponder, deberán renunciar a los cargos que ocupan actualmente y presentar copia de la aceptación de su renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ \$ 55.051,11 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 11/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indica a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación":

<b>Nombre</b>	<b>C.I.</b>	<b>Esc.</b>	<b>Grado</b>	<b>Denominación</b>	<b>Serie</b>
Silvina Inés Cotelo de Tomás	4.397.055-9	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Marcelo Rodríguez Borges	5.088.322-8	C	1	Administrativo VIII	Administrativo

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, las personas quedarán incorporadas en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.





2023-5-2-0000569

3º) Remítanse los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, aquellas personas que mantengan un vínculo con el Estado deberán renunciar a sus cargos y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Oportunamente, archívese.

73 Arb

LACALLE POU LUIS

AS/RH/A-MB